



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18581

DECRETO N° 11199 / 2018

ARICA, 6 de Agosto de 2018.-

EXENTO

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de PACHECO VALDEBENITO VICTORIA MAYERLT.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18581				
Actividad Económica	VENTAS POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	CRISTOBAL COLON 731 LOCAL 2				
Nombre del Contribuyente	PACHECO VALDEBENITO VICTORIA MAYERLT				
Rut	11874593-0				
Dirección Particular	CABO ROBINSON ROJAS 3970				
Correo electrónico					
Fecha de Solicitud	31/07/2018	Otorgación N°	2-18581	Fecha	31/07/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**


  
 Por Orden del Alcalde
   
**BENEDICTO COLINA AGRIANO**
  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
   
 CCG/BCA/MSP/MAC/mng


  
**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**
  
 SECRETARIO MUNICIPAL